

LEY 5926

Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Adhesión

Sancionada 18/11/2009

Promulgada 18/11/2009

Publicada 14/12/2009

El Honorable Senado y la Honorable Cámara Diputados de la Provincia de Corrientes, Sancionan con Fuerza de Ley:

Art. 1.- Adhiérese la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Art. 2.- Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Josefina Meabe De Matho (Pte HC Diputados) Tomas Ruben Pruyas (Pte H C Senadores) Dra Evelyn Karsten (Sria H C Diputados) Dr José Manuel Huici Prosec A/C Sería HC Senadores)